



REPUBLICA ARGENTINA

AIC B

Dirección AFS: SABBYNYX
Tel/Fax: (5411) 4317-6307
e-mail: buertijf@faa.mil.ar

DIRECCION DE TRANSITO AEREO

AV. COMODORO PEDRO ZANNI 250
OFICINA 162 (VERDE) - C.P. 1104 - BUENOS AIRES

06/05

02 de Agosto

B 06. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE TORNOS DE ENVUELO PARA PLANEADORES Y MOTOPLANEADORES

(Disposición 154/05 D.H.A.)

A continuación se transcribe lo dispuesto por el Director de Habilitaciones Aeronáuticas:

ART 1º: Apruébese el Manual de Sistema Envuelo por Torno para Planeadores.

ART 2º: Procédase a agregar al Programa de Instrucción Reconocido para Pilotos de Planeador, el Programa de Instrucción Reconocido Sistema Envuelo por Torno.

ART 3º: Procédase a su publicación en el Boletín Oficial para que sea de conocimiento general el presente acto administrativo, y a efectuarse las comunicaciones a la Federación Argentina de Vuelo a Vela (F.A.V.A.V.) y a la Confederación Argentina de Entidades Aerodeportivas (C.A.D.E.A.), para su cumplimiento por parte de las Instituciones que operan con el mencionado sistema de envuelo.

ART 4º: El Departamento Trabajo Aéreo e Instituciones Aerodeportivas de la Dirección de Habilitaciones Aeronáuticas (D.H.A.) será responsable de efectuar el contralor del cumplimiento de la presente y las coordinaciones necesarias entre los organismos intervinientes.

ART 5º: De Forma.-

Nota: En la pagina Web: www.cra.gov.ar en el Link e-Info. se podrá consultar el Manual de Sistema Envuelo por Torno para Planeadores.

(Anula AIC B 02/03)

- ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN -